



OSORNO, 08 de Noviembre de 2011

MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático a Concejal.

Sr. (a) UBILLA PEREZ MARIA CECILIA

DECRETO EXENTO N° 6015/2011

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

El Decreto Exento Nro 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A VIATICO a fin de que el Concejal de la comuna que se individualiza, viaje dentro del territorio nacional en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

PAGUESE la Asignación Equivalente al Viático correspondiente del Tramo 1° (Grados 1° al 5°) e impútese el gasto a la cuenta 21.004.003 002 “Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio”.

Rut N°	:	6.771.338-9
Nombre Concejal	:	MARIA CECILIA UBILLA PEREZ
Unidad	:	CONCEJO
Lugar del Viaje	:	VIÑA DEL MAR
Motivo del Viaje	:	PARTICIPACION EN EL 4to. CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES, ORGANIZADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES EL CUAL SE LLEVARA A CABO DEL 14 AL 18 NOV. 2011
Fecha del Cometido	:	13/11/2011 AL 20/11/2011
Horario	:	SALIDA 11:00 hrs. LLEGADA 17:00 Hrs.
Asignación de Viáticos:	:	6 VIATICOS COMPLETOS
Valor del Viático	:	\$ 375.048.-
Costo Inscripción	:	\$100.000.-
Traslado	:	AVION, CANCELAR TRASLADO INTERNO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MIGO/YUR/hgm

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos